

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 211

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-9517 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua, modificación que se une a la ya aprobada provisionalmente el 28 de septiembre de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 25 de octubre de 2017.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

[2017/9517](#)